

A los accionistas de **TRANSPORTES SORNOZA VERA SORNOVERA S.A.**

En cumplimiento a lo dispuesto a lo que rige la ley de compañías de compañías, referente a las obligaciones de los comisarios, y en mi calidad de comisario principal, presento a ustedes mi informe sobre la información presentada por la administración al 31 de diciembre del 2018.

**Responsabilidad de la administración de la Compañía por los Estados Financieros.-**

La preparación y presentación de los estados financieros de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera, es responsabilidad de los administradores de la Compañía, así como el diseño, la implementación, y el mantenimiento de controles internos relevantes para la preparación y presentación de tales estados financieros.

**Responsabilidad de la Comisaría Principal.-**

Mi responsabilidad expresar una opinión sobre los estados financieros de la compañía, basada en la revisión efectuada y, sobre el cumplimiento por parte de la administración, de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de Junta General de Accionistas y de las recomendaciones y autorizaciones del Directorio.

Esta revisión fue efectuada siguiendo los lineamientos de las normas internacionales de auditoría, incluyendo en consecuencia, pruebas selectivas de los registros contables, evidencia que soporta los importes y revelaciones incluidos en los estados financieros; adecuada aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera, evaluación del control interno de la compañía y otros procedimientos de revisión considerados necesarios de acuerdo con las circunstancias.

Para este propósito, he obtenido de los administradores, información de las operaciones, registros contables y documentación sustentatoria de las transacciones revisadas sobre bases selectivas. Adicionalmente, he revisado el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2018 y el correspondiente estado de resultado integral; así como los libros sociales de la compañía y, entre ellos, las actas de Juntas de Accionistas y Directorio.

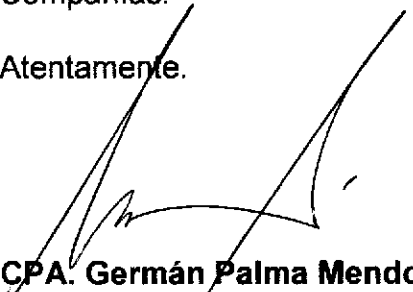
Considero que los resultados de la revisión proveen bases apropiadas para expresar mi opinión.



**Informe sobre cumplimiento a Ley de Compañías.-**

Es importante señalar que en mi calidad de comisaria principal de la compañía, he dado cumplimiento con todas las disposiciones constantes en el Art. 279 de la Ley de Compañías.

Atentamente.



**CPA. Germán Palma Mendoza**  
Comisario Principal.

Guayaquil, 01 de Abril del 2019.